

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 11150** *Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 259/2013, promovido por la Asociación de Afectados por las Subordinadas de Bankia, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta, se sigue el procedimiento ordinario 259/2013 promovido por la Asociación de Afectados por las Subordinadas de Bankia, contra la Resolución de fecha 16 de abril de 2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria mediante la que se acuerdan acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de Grupo BFA-Bankia, aprobado el 27 de noviembre de 2012 por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y el Banco de España y el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid 14 de octubre de 2013.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.